



Resolución Suprema N° 014-2007-ED

Lima, 4 de junio de 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 629-2007-P/IPD, de fecha 01 de junio de 2007, el Presidente del Instituto Peruano del Deporte -IPD, Ing. Arturo Woodman Pollitt, informa que ha sido invitado por el Presidente Constitucional de la República de Bolivia, para participar en la "Cumbre de Unidad, por la Universalidad del Deporte", a realizarse en la ciudad de La Paz, Bolivia, del 06 al 07 de junio de 2007;

Que, la citada reunión reviste de especial importancia por cuanto tratará asuntos sobre el veto por parte de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) de partidos internacionales a los estadios deportivos ubicados por encima de los 2, 500 metros sobre el nivel del mar; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, la Ley N° 28927 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del ingeniero Arturo Woodman Pollitt, Presidente del Instituto Peruano del Deporte, a la ciudad de La Paz, Bolivia, del 06 al 07 de junio de 2007, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución serán sufragados con cargo al presupuesto del Instituto Peruano del Deporte - IPD, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	:	US\$	429.00
Viáticos	:	US\$	400.00
Tarifa CORPAC	:	US\$	30.25

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario cuyo viaje se autoriza, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera que sea su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Artículo 5°.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros